



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA 2022

DA. N°: 21.361.

Decreta Duelo Comunal, los días 29 y 30 de noviembre, por sensible fallecimiento del menor Lucas Ignacio Riquelme González.

Arauco, 29 de noviembre de 2022.

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones establecidas en la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Las disposiciones de la Ley de 19.880, que establece Bases de Los Procedimientos Administrativos.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 2, del Decreto 1534 que Regula el Uso de los Emblemas Nacionales.

CONSIDERANDO:

1. La circunstancia que Lucas Ignacio Riquelme González fue un joven de la comuna de Arauco, y que falleció el día de ayer 28 de noviembre de 2022.
2. La circunstancia que Lucas Ignacio Riquelme González inspiró la Ley N° 21.304 o "Ley Lucas Riquelme", que incorpora el domicilio de los pacientes electrodependientes dentro del listado cuyo suministro no puede suspenderse en caso de que los servicios se encuentren impagos, además de establecer una serie de obligaciones a las empresas concesionarias, cumplimientos que son fiscalizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

DECRETO:

- 1.- Se decreta Duelo Comunal, durante los días 29 Y 30 de noviembre de 2022, por el sensible fallecimiento de Lucas Ignacio Riquelme González, joven de la comuna de Arauco.
- 2.- Se dispone el izamiento de la bandera nacional a media asta, en todas las dependencias y edificios Municipales, en *señal de respeto y duelo*, pudiendo los vecinos de la comuna, adherir a tal acto, en sus domicilios particulares.
- 3.- Publíquese el presente decreto en el portal de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA

CUS/aba
Distribución:

- Archivo Asesoría Jurídica.
- Transparencia.
- Oficina de Partes.